AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

EDICTO de 1 de junio de 2000, sobre modificación puntual y ampliación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente el proyecto para la Modificación Puntual y ampliación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Serradilla, redactado por el Arquitecto don Carlos Alonso Muñoz, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2000, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres si fuere de fecha posterior, durante el cual la documentación integrante de la misma podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Serradilla, a 1 de junio de 2000.—El Alcalde, FELIX BRAVO GOMEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de mayo de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

Don Benito: Alonso Martín, 16. Mérida: Plaza de Santa María, 5. Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n. Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de mayo de 2000.—La Jefe adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA M.ª FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

B06010391. Lácteas de Badajoz, S.L. C/. FC Millares, S/N. Badajoz. 21212186E. Tent Argudo Antonio. Avda. St. Marina, 13, 6-B. Badajoz. 21212186E. Tent Argudo Antonio. Avda. St. Marina, 13, 6-B. Badajoz.

ANUNCIO de 2 de junio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organo responsable de su tramitación: Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).